

**FINANCIERA TFC S.A. EN INTERVENCIÓN
COMUNICADO N° 01-2021- REPROGRAMACIONES**

Ante la difícil situación que viene atravesando nuestro país debido a los efectos del COVID -19, se pone en conocimiento de nuestros clientes con créditos Emprendedor, Consumo, Mi local Comercial e Hipotecario, y que cuenten con la voluntad de reanudar el pago de sus créditos, que la Financiera ha dispuesto una nueva campaña de reprogramación, previa solicitud del cliente, bajo las siguientes condiciones:

- Para los Créditos Emprendedor, Consumo y Mi Local Comercial, que registren cuotas pendientes de pago desde el 15 de febrero de 2020 hasta el 31 de mayo de 2021;
- Para Créditos Hipotecarios que registren cuotas pendientes de pago desde el 16 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2021.

Los clientes que se encuentren interesados en acceder a esta campaña deberán contactarse al correo cobranzas@tfc.com.pe con el fin de solicitar mayor información.

Esta campaña estará vigente hasta el 31 de agosto de 2021.

San Isidro, 08 de junio del 2021

REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS
PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES